



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El pueblo argentino es receptor, desde hace dos años, de políticas públicas de un gobierno que de forma descarada les mintió en la cara a todos aquellos que buscaban un Estado diferente al que se venía viviendo en la última década. Una década en la cual las presidencias de Néstor Kirchner primero y de Cristina Fernández después, empoderaron a los argentinos en derechos sociales que hacían a la dignidad humana, como la asignación universal por hijo, el programa Progresar, el matrimonio igualitario e innumerables acciones que devolvieron un poco de equidad a la sociedad.

Sin embargo, luego de doce años, los argentinos eligieron un "cambio", cambio que al asumir Mauricio MACRI, lo único que ha buscado es "achicar" el Estado. Ello golpea más en aquellos compatriotas que no tienen voz. Los cambios en el sistema previsional y sus consecuencias, las bajas de programas sociales, las bajas de pensiones no contributivas, el aumento desmedido de tarifas, la falta de apoyo a la industria nacional brindan un panorama ya conocido en la historia reciente.

Este achicamiento del Estado, tuvo un traspié el año 2017, en el cual la Ministra Carolina Stanley intentara privar a 170.000 personas de sus pensiones por invalidez y, la Sala II de la Cámara Nacional de Seguridad Social obligó al gobierno a restablecer ese beneficio por considerar que su quita "vulneraba derechos a la vida autónoma, la salud, la vivienda, la educación y la dignidad inherente a la persona humana".

Tras esta decisión, el gobierno macrista busca otra forma de concretar su achique en el sistema de seguridad social determinando que solo pasarán, directamente, al área de resoluciones aquellas personas que estén bajo curatela (declarados insanos por un juez) y aquellos cuyas patologías estén acompañadas del CMO (Certificado Médico Oficial) y el CUD (Certificado Único de Discapacidad).

Además, la acción más perversa para este ajuste está relacionada a que el gobierno ordenó excluir de este beneficio a los menores de edad porque tienen "incapacidad laboral" al no ser económicamente activos.

También endurecieron los requisitos para personas con Síndrome de Down, las personas con cáncer, HIV, Parkinson y EPOC, entre otras enfermedades terminales, quienes deben certificar que están en riesgo de muerte para poder seguir siendo beneficiarios de estas pensiones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Así, alrededor de 20.000 pensiones quedaran estancadas a merced de los decisores gubernamentales y, tantas otras que le serán quitadas a las personas menores con discapacidad.

Nuestro deber, compromiso y obligación como representantes del pueblo, no es solo garantizar y exigir transparencia en los hechos de gobierno, si no que también ser la voz de los que quedan excluidos del sistema ante el avance de un modelo neoliberal y que atenta contra la dignidad de los mas vulnerables.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional- Agencia Nacional de Discapacidad- la necesidad de mantener como política pública de inclusión las pensiones a personas menores de edad con discapacidad y, por lo tanto, no se produzcan bajas de las mismas.

Artículo 2°.- De forma.